

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Adquisición de inmuebles fiscales	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje ofertas de compras por Ley Chaitén con suscripción de escritura pública de compraventa realizadas respecto del total de manifestaciones de venta recepcionadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de ofertas Compras por Ley Chaiten con suscripción de escritura pública de compraventa realizadas al año T/N° total de ofertas de compra que aceptan el valor de la oferta)*100</p>	0 %	N.C.	N.C.	5 % (60/1216)*100	0 %	100 % (1216/1216)*100	10%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>1) Listado de Manifestaciones de Venta recibidas2) Listado de compras con suscripción de escritura pública realizada</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p>	1	1
•Administración de inmuebles fiscales	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos ofertados para su administración (para fines de investigación científica, turismo sustentable, educación ambiental, etc.)en relación a lo comprometido para el cuatrienio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	0 % (0/16)*100	0 %	19 % (3/16)*100	12%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Decretos o resoluciones que declaran prescindibles los bienes Nacionales Protegidos y aprueban las Bases de Licitación respectivas</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p>	2	2

<p>•Disposición de inmuebles fiscales -Ventas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de montos de ventas efectuadas por licitación pública en relación al monto total de ventas efectuadas al año T</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T, efectuadas por licitación pública/Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>20 % (160959/804797)*100</p>	<p>24 % (69188/288511)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>40 % (75018/187545)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Decretos de Venta dictados</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de Ventas realizadas el año T Reporte de Recaudación</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de casos de regularizaciones ingresados desde el inicio del programa hasta el 31 de Mayo de 2011 concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) correspondiente a Ley de Saneamiento Express</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de casos de regularización es ingresados por Ley de Saneamiento Express desde el inicio del programa hasta el 31 de Mayo de 2011 concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR) /N° de casos ingresados por Ley de saneamiento Express desde el inicio del programa hasta el 31 de Mayo de 2011)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>S.I.</p>	<p>S.I.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>100 % (9000/9000)*100</p> <p>H: 45 (4050/9000)*100</p> <p>M: 55 (4950/9000)*100</p>	<p>12%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Informe consolidado de gestión</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Base de datos Da Vinci</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>•Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje nuevas disposiciones de propiedad fiscal ingresados al Sistema de Catastro Gráfico con</p>	<p>(N° nuevas disposiciones de propiedad fiscal ingresados al Sistema de Catastro</p>	<p>0 %</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>0 % (0/2201)*100</p>	<p>10 % (105/1095)*100</p>	<p>0 %</p>	<p>100 % (3296/3296)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Balance consolidado de Registros catastrales del año 2010</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

	tratamiento de Folio Real Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	Gráfico con tratamiento de Folio Real/Nº total de nuevas enajenaciones y administraciones de propiedades de propiedad fiscal)*100								Reportes/Informes Reporte Sistema Nacional de Catastro Gráfico Formularios/Fichas Reporte de actos administrativos de la propiedad fiscal 2010-2011		
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Calidad/Productos</u> 6 Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR)	N.M.	24 meses (223824/9278)	20 meses (257987/12641)	24 meses (43931/1803)	21 meses (252000/12000)	18 meses (162000/9000)	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema informático RPI <u>Reportes/Informes</u> Informe de casos ingresados al CBR	6	6

<p>•Disposición de inmuebles fiscales -Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales</p> <p>•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de casos de regularizaciones concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de casos de regularización es ingresados al CBR/N° de casos de regularización es a ingresar al CBR)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>106 % (15907/15000)*100</p> <p>H: 50 (7500/15000)*100</p> <p>M: 50 (7500/15000)*100</p>	<p>108 % (17153/15840)*100</p> <p>H: 54 (8483/15840)*100</p> <p>M: 50 (7923/15840)*100</p>	<p>28 % (2493/9000)*100</p> <p>H: 13 (1156/9000)*100</p> <p>M: 14 (1302/9000)*100</p>	<p>100 % (9500/9500)*100</p> <p>H: 50 (4750/9500)*100</p> <p>M: 50 (4750/9500)*100</p>	<p>24 % (11000/45000)*100</p> <p>H: 12 (5280/45000)*100</p> <p>M: 13 (5720/45000)*100</p>	<p>12%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático RPI</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado de gestión</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>•Administración de inmuebles fiscales -Arriendos</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>8 Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100</p>	<p>116 % (1873576/1614600)*100</p>	<p>139 % (2648658/1901904)*100</p>	<p>148 % (3168888/2147262)*100</p>	<p>59 % (1614705/2758362)*100</p>	<p>100 % (2382761/2382761)*100</p>	<p>100 % (3500000/3500000)*100</p>	<p>12%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de ingresos (recaudación) de arriendos</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Control de Arriendos</p>	<p>8</p>	<p>8</p>
<p>•Disposición de inmuebles fiscales</p> <p>•Administración de inmuebles fiscales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100</p>	<p>33 % (662/2009)*100</p>	<p>49 % (1082/2189)*100</p>	<p>52 % (1305/2511)*100</p>	<p>19 % (532/2751)*100</p>	<p>49 % (1164/2377)*100</p>	<p>52 % (1404/2700)*100</p>	<p>12%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de registro informatizado.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Decretos o Resoluciones de los distintos Actos Administrativos relacionados con Disposición y Administración de inmuebles fiscales</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Se deben excluir de este Universo aquellos solicitantes que no acepten el precio de compra que ofrezca el MBN, como también, aquellos casos donde el solicitante manifieste su decisión de ¿no? vender el terreno o que no presente el 100% de la documentación requerida para la tramitación. Respecto de los casos rurales, que el Ministerio de Agricultura no entregue el informe de calificación del daño en forma oportuna.

2 Bienes Nacionales Protegidos: Corresponde a un determinado número de hectáreas o una determinada porción del territorio que posee características especiales para su protección y/o conservación, en las que podemos encontrar recursos naturales, flora y fauna silvestre y/o recursos arqueológicos. Considera la puesta en oferta de tres Bienes Nacionales Protegidos sobre un Universo comprometido para el Programa de Gobierno de 16 Bienes Nacionales Protegidos (incluye rutas patrimoniales).

3 El universo de ventas a considerar para el indicador debe excluir aquellas realizadas a órganos y servicios públicos, o a empresas en que el Estado tenga participación en el capital, en razón a que estas ventas necesariamente deben realizarse bajo la modalidad directa, dado que se realizan atendiendo un fin superior y necesidades de interés del Estado, por lo cual estos requirentes no pueden estar sujetos a un proceso licitatorio que no asegure su adquisición, como es el caso de la venta directa realizada a la Empresa Portuaria San Antonio; como también aquellas que se realizan al SERVIU dentro del marco del Convenio para ejecución de proyectos habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En similar situación se encontrarían las ventas realizadas para la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo regional, como la construcción de Termoelectricas, de grandes proyectos Hidroeléctricos, por citar algunos ejemplos. Así como también, las ventas realizadas a empresas mineras que solicitan el inmueble para amparar su derecho sobre pertenencias mineras declaradas e inscritas a su nombre.

4 Este indicador se incorpora para dar cumplimiento a la Ley de Regularizaciones Express que fue tramitada en el Parlamento, y que tiene por finalidad regularizar en forma rápida los inmuebles de las personas afectadas por el Terremoto del 27 de febrero de 2010. A la fecha de la formulación de este indicador no existe un Universo real de casos, pero éste ha sido estimado entre 7,500 a 9,000 al 31 de mayo, por lo cual, el Universo será la demanda efectivamente captada al 31 de Mayo de 2011. Se descontarán los casos del Universo que resulte a la fecha de corte (31 Mayo 2011) que estén en situación negativas, con oposición, desistimiento.

5 El Universo de este indicador corresponde a una proyección con los actos administrativos con datos reales desde enero 2009 a Junio 2010.

Las nuevas disposiciones de propiedad fiscal se refieren a actaos de enajenación y admisnitración de propiedad fiscal con decretos o resoluciones del año 2010 y 2011, con los que se transfiere o administra la propiedad fiscal, lo cual debe quedar reflejado en el sistema de catastro para su actualización con tratamiento de Folio Real.

6 El proceso da término normal a un caso por reparos jurídicos y/o técnicos, o por oposiciones presentadas por terceros, la meta de 100% es sobre los casos factibles de inscribir. Por lo tanto se deben excluir del Universo aquellos casos que presenten demoras por razones no atribuibles al MBN.

7 CBR: Conservador de Bienes Raíces. El MBN después de dictada la Resolución que ordena la inscripción del inmueble a nombre del solicitante, procede al ingreso del expediente administrativo, resolución, plano y minuta de deslindes para su registro en el repertorio del Conservador de Bienes Raíces para su posterior inscripción, acción que es efectuada por un funcionario del Servicio cuando la regularización ha sido ejecutada de manera directa. En el caso de las ejecuciones indirectas (efectuadas por empresas contratistas) dicha acción es efectuada por el coordinador administrativo o empleado de la ejecutora. El Universo de 45.000 casos corresponden a los casos comprometidos en el período 2010-2014.

8 La meta de este indicador para el año 2011 está basada en una proyección de los ingresos de los arriendos incorporados actualmente en el sistema informático Control de Arriendos, que corresponden a aquellos con Resolución de arriendo vigente, comprometida en proyecto presupuesto 2011.

9 a) Considera al total de solicitudes de propiedad fiscal para consolidación de dominio, proyectos productivos y proyectos sociales.

b) El término "concluidas" comprende solicitudes que ingresaron a trámite y que finalizaron con decreto o resolución totalmente tramitada, así como también a los que se les pone término por razones tales como: desistimiento o fallecimiento del interesado, resolución no favorable de la autoridad, etc.

Supuesto Meta:

- 1 Que los solicitantes acepten el precio de la compra informada por el Ministerio de Bienes Nacionales.
Que el solicitante concurra a la suscripción de la escritura pública de compraventa

2 Factores desfavorables en la economía nacional o derivadas de una situación especial como catástrofe natural que desincentive a los posibles proponentes de la licitación pública, y que como resultado de esta situación no se adjudique más del 30% de los inmuebles ofertados.

Catástrofes naturales que obliguen a cambiar la priorización de las acciones planificadas sobre los territorios considerados para la oferta.

Decreto aprobatorio de las Bases de Licitación devuelto sin tramitar por la Contraloría General de la República (sin Toma Razón)

Factores climáticos, de naturaleza o de fuerza mayor que impidan la ejecución de los trabajos técnicos de terreno, generando atraso en la confección de los planos de las áreas a ofertar, lo cual incide en la extensión del plazo total del proceso licitatorio.

Disponibilidad presupuestaria para asumir costos de tasaciones externas de territorios de grandes extensiones.

3 Factores desfavorables en la economía nacional o derivadas de una situación especial como catástrofe natural que desincentive a los posibles proponentes de la licitación pública, y que como resultado de esta situación no se adjudique más del 30% de los inmuebles ofertados.

Catástrofes naturales que obliguen a cambiar la priorización de las acciones planificadas sobre los territorios considerados para la oferta.

Decreto aprobatorio de las Bases de Licitación devuelto sin tramitar por la Contraloría General de la República (sin Toma Razón)

Factores climáticos, de naturaleza o de fuerza mayor que impidan la ejecución de los trabajos técnicos de terreno, generando atraso en la confección de los planos de las áreas a ofertar, lo cual incide en la extensión del plazo total del proceso licitatorio.

Disponibilidad presupuestaria para asumir costos de tasaciones externas de territorios de grandes extensiones.

4 Que no se promulgue la Ley de Saneamiento Express ni se tenga financiamiento para concluir los casos.

Que los casos se ingresen concluyan antes de ingresar al Conservador de Bienes Raíces por "oposición" de los particulares. Catástrofes naturales que impidan concluir los casos en las regiones que incluye la Ley.

5 Que aumente el universo de propiedad fiscal administrada por sobre el histórico proyectado. Catástrofes naturales que obliguen a cambiar la priorización

6 Factores climáticos, de naturaleza o de fuerza mayor que impiden la ejecución de los trabajos técnicos relacionados con los procesos de regularización. Oposiciones por parte de terceros interesados en contra de solicitantes de saneamientos. Demoras en la entrega de la documentación al interesado por parte de los Conservadores de Bienes Raíces, Ej: Certificado de inscripción con dominio vigente y otras limitaciones al dominio. Demoras en la remisión del expediente a Difrol cuando el inmueble se encuentra en zonas declaradas fronterizas (informes en promedio a los treinta días). Demora de los CBR competentes para practicar las inscripciones de dominio relativas al proceso de Saneamiento

7 Que los casos que ingresan al sistema de Regularización de la Propiedad Irregular (RPI) concluyan antes de ingresar al Conservador de Bienes Raíces por "oposición" de los particulares o por no cumplir requisitos en la etapa técnica o por no pago del costo de tramitación. Estas situaciones están estipuladas en la Ley. Que no exista presupuesto para concluir en ingreso a CBR los casos comprometidos. Catástrofes naturales en las regiones con mayor número de casos a resolver: (V, VIII, IX, X). Factores que impidan que las externalizaciones de los trabajos necesarios para la tramitación de casos se cumplan acorde a lo proyectado por: factores climáticos, cumplimiento contratos, falta de oferentes.

Catástrofes naturales en las regiones con mayor número de casos a resolver: (V, VIII, IX, X). Factores que impidan que las externalizaciones de los trabajos necesarios para la tramitación de casos se cumplan acorde a lo proyectado por, factores climáticos, cumplimiento contratos, falta de oferentes.

8 Factores desfavorables en la economía nacional o de una situación especial como catástrofe natural que impidan a los arrendatarios cumplir con el pago de los arriendos, y por tanto dejar de pagar sus compromisos con el Ministerio o que los obliguen a poner término anticipado a los contratos de arriendos. Términos anticipados de contratos por fallecimiento del arrendatario, por desistimiento en la ejecución de proyectos a ejecutar en el terreno arrendado debido a: inviabilidad de los mismos, por factores medioambientales o falta de financiamiento del proyecto, que impidan la exigencia de la obligación contractual (recaudación ingresos).

9 Que la proyección de demanda de solicitud aumente sobre un 5%. Catástrofes nacionales que obliguen a destinar acciones en otras labores ministeriales. Que entidades externas que participan del proceso se demoren en su gestión por sobre lo proyectado (DIFROL; ARMADA; SII; otros). Problemas climáticos que retrasen etapa técnica de confección de planos.

